BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA, EN FRANCIA

ADHERIDA A LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

TOULOUSE — DICIEMBRE 1944 — Rue de Tour, 69

EDITORIAL

La Union General de Trabajadores de Espana en Francia ha celebrado en Toulouse durante los dias 10 y [illegible] de noviembre su primer congreso. Como corresponde a hombres que tienen sentido exacto del déber, los delegados han profundizado en el examen y estudio de los problemas que figusaban en el orden del dia, y han arportado su comprension y su competencia para la resolucion de los mismos.

La posicion doctrinal de la clase trabajadora espanola que sigue fielmente mestros postulados ideales, ha sido fortalecida por los acuerdos del congreso.

Como ayer y como siempre la clase trabajadora espanola ofrece à su patria y à la Repùblica su brazo y su cerebro para la reconstruccion moral y materiàl de Espana.

Con el mismo impétu que el Pueblo espanol supo defender la Repùblica en 1936, se presta hoy à realizar cuantos sacrificios sean necesarios para la liberacion de su pais.

Solo exige — y nosotsos con él — una cosa en compensacion à suy sacrificios continuados : Que se extirpen desde su misma raiz las eausas que provocarion en Espana la insurreccion militar y que hiererion esteril la obra inicial de la Repùblica Espanola.

Esta exigencia lograda tendremos los trabajores libre el paso para la conquista de nuestras reivindicaciones de clase.

ACUERDOS DEL CONGRESO
POSICION DE LA U. G. T.

La Union General de Trabajadores de Espana en Francia, al reanudar publicamente sus actividates despues de un largo y penoso trabajo de clandestinidad que se inicio en todos los lugares de Francia y, que termino el dia de la liberacion del territorio Francés, declara su fé inquebrantable en los principios fundamentales, que informan sus Estatutos. Sabe la U. G. T., que la clase trabajadora no encontrarà su liberacion qué por el esfuerzo que, conjuntamente realicen todos y cada uno de los productores. Los males que aquejan a la humanidad (Paro forzoso, salarios bajos, jornadas agotadoras, guerras, etc.) no puede resolverlos el capitalismo por la sencilla razon de que las causas que los provocan, son incompatibles con el regimen capitalista.

La U. G. T. reafirma publicame su deseo de seguir laborando tenazmente para que la clase trabajadora consigna, por su capacitacion técnica, su comprension, y su competencia, la direccion de todas las fuentes naturales y sociales de la produccion.

Esta conviccion, fortalecida por las realidades de cada dia, no impiden que la U. G. T. preste a la reconquista de la Republica Espanola, lo mas sentido de su personalidad colectiva. Por lo tanto, reivindica el derecho de todos los Espanoles à reconquistar las instituciones politicas que libremente se dio el Pueblo, el 14 de abril de 1931 y que le fueron arrebatasas por el fascismo Internacional.

Rechazan los afiliados a la U. G. T. las insinuaciones de un sector Internacional, tendentes a imponerle a Espana, un regimen monarquico, màs o menos Constitucional. Con arreglo a lo Estatuido en la Carta del Atlantico, Espana, y con ella todos los hombres adheridos a la U. G. T. ansian de nuevo la Republica Espanola, como regimen politico que les permita iniciar, con garantias de exito el camino de sus reivindaciones è ideales.

REACIONES C. N. T.

La U. G. T. acentuarà, asta donde lo permitan sus principios programaticos, sus relaciones con la Confederacion General del Trabajo, llegando con la misma, a la constitucion de Comités de enlace, cuya finalidad quenda encuadrada en el marco que permita el estudio de los problemas que como clase productora nos son comunes a ambas organizaciones.

La U. G. T. declara que realizarà todos los espuerzos necesarios para la reorganizacion y rigorizacion de la Federacion sindical Internacional a la que prestavà, como en el pasado, su incondicional adhesion.

La U. G. T. saluda al Gobierno Provisional de la Republica Francesa y pide para los espanoles exilados, en Francia, il respeto y las garantias individuales que merece su conducta, de lealtad al Gobierno Provisional y a la Republica Francesa.

« La Union General de Trabajadores en Francia declara en virtud de los acuerdos adoptados en su ùltimo congreso celebrado en Espana, su solidaridad con el Partido Socialista obreco Espanol. A este efecto, en su actuacion en Francia, se considera representada, en ce orden politico, por dicho Partido, al que apoqarà en sus campanas en pro del restablecimiento de la legalidad republicana en nuestro pais.

RELACIONES CON PARTIDOS Y ORGANIZACIO-ES DEMOCRATICAS

Par que el pueblo Espanol alcance plenamente sus libertades, la U. G. T. ratifica su volontad inquebrantable de actuar conjuntamente con los partidos-politicos y organizaciones sindicales que persiguen identica finalidad à excepcion hecha de aquellos que fueron, directa o indirectamente autores o complices de la subversion militar fascista de Julio 1936.

Para alcanzar esta ambicion legitima. La U. G. T. no renuncia a ninguno de sus postulados, pero consciente de la responsabilidad historica que el momento impone a sus afiliados, solidariza sus fuerzas con el conjunto de las de todos los partidos y organizaciones obreras en un comun denominador, que nos permita restaurar la Republica Espanola.

El acta de Constitucion de la Junta Espanola de Liberacion, és él mayor exponente de nuestro pensamiento.

RELACIONES CON LA LLAMADA « UNION NACIONAL »

Hecha la declaracion solemne de qué la Union General de Trabajadores, no colaborarà con ninguno de los partidos y organizaciones responsable de la insurrecion fascista in Espana. queda claro su pensamiento, contrario a prestar individual y colectivamente su colaboracion a la llamada Union Nacional.

Las razones en las cuales fundamos nuestras posicion, son claras y concretas : En la Union Nacional, figuran los sindicatos catolicos cuya historia és una continuada traicion a los intereses del proletariado. Junto con ellos estan los monarquicos y el partido que acaudilla Gil Robles. El pueblo Espanol no olvidarà jamàs que fueron precisamente, Gil Robles y sus secuaces, los que dieron vida a la subversion militar con su campana de difamacion contra el régimen Republicano, contra sus hombres dirigentes y contra la legislacion social.

Los trabajadores, no olvidan tampoce que la monarquia fué en Espana, la emparadora de todas las inmoralidades y la defensora de cuantos privilegios se asentaban sobre la miseria del pueblo.

Quienes pretendan hoy reconquistar Espana, caminando del brazo con hombres y partidos tan heterogeneos y con tantas taras morales, o sun unos inocentes que sirven iconscientemente intereses ajenos, ô no son Espanoles. La Republica se implanto en Espana, por el esfuerzo de la clase obrera. Ha sido el proletariado, quien mayor contingente de hombres ha inmolado en el sacrificio que la insurreccion militar impuse a los Espanoles. Hoy los trabajadores rechazan toda colaboracion con los que saben que son, por su historia, y su mentalidad, los peores enemigos de Espana, de la Republica, y de los Trabajadores.

La Union General de Trabajadores, declara por tanto su incompatibilidad con Union Nacional y expulsarà de su seno a los afiliados y a los grupos que no acaten esta disciplina moral.

ESTATUTOS

de la Union General de Trabajadores de Espana, en Francia

Base primera. Se constituye en Francia, la Union General de Trabajadores de Espana, que tendra las siguientes finalidades :

a) Reunir en su seno a todos los trabajadores espanoles, residentes enFrancia, pertenecientes a la Union General de Trabajadores de Espana y a los que, sin haber pertenecide a la misma, estén de acuerdo con la declaracion de principios que informa sus Estatutos y con los acuerdos de sus Congresos.

b) Practicar la solidaridad moral y material entre sus afiliados.

c) Trabajar por la liberacion de Espana con los medios que las circunstancias permitan.

d) Organizar actos de propaganda para difundir los principios de la U. G. T. de Espana.

e) Laborar por la capacitacion de sus affiliados por medio de conferencia periodicos, etc., para el mejor desempeno de cargos en la organizacion sindicas y conocimiento, alcance y aplicacion de las leyes sociales.

f) Estrechar las relaciones con las organizaciones obreras de los demas paises, que persigan idéntica finalidad.

Base segunda. — La Union General de Trabajadores en Francia, sera organizada, sin distincion de oficios, por Grupos departementales, que a su vez, podran subdividirse en secciones locales. Los afiliados que no puedan constituir una seccione superior a siete pasaran a pertenecer al Grupo o seccion mas proximo.

Base 3 a. — La Union General de Trabajadores de Espana, en Francia, estara dirigida por una Comission Ejecutiva compuesta de : Presidente, Vicepresidente, Secretaria General, Secretario adjunto, Tesorero y seis Vocales. Las funciones inherentes a cada cargo seran las mismas establecidas en los Etatutos de la U. G. T de Espana.

Base 4 a. — La cetizacion a la Comision Ejecutiva sera de 10 francos mensuales. Las cuotas departementales y locales quedan al arbitrio de los Grupos y Secciones.

La Comision Ejecutiva facilitara los sellos de cotizacion y carnets, siende el importe de estos ultimos de DIEZ francos.

Base 5 a. — Los Grupos que sin causa justificada dejasen de abonar las cuotas correspondientes a tres mensualidades seran dados de baja.

Base 6 a. — Los Grupos o afiliados que no acaten las resiluciones de la U. G. T. o que hagan manifestaciones contrarias al espiritu de las mismas, seran igualmente dados de baja.

Base 7 a. — Cuando un afiliado sea dado de baja de un Grupo podra recurrir ante la Comision Ejecutiva contra su expulsion. Hasta tanto la Ejecutiva no dictamine, el acuerdo del Grupo estara en vigor, y el afiliado separado de la disciplina de la U. G. T., no podra ser admitido por otro Grupo.

Base 8 a. — Ningun afiliado a la U. G. T. podra ostentar la representacion de la Misma sin que previamente sea autorizado por la Comision Ejecutiva.

Base 9 a. — La U. G. T. en Francia quedara disuelta en el instante en que empiece su funcionamiento normal en Espana, pasando les fondos y eneseresen su poder a la U. G. T. en Espana.

Base décima — El domicilio de la U. G. T. se establece provisionalmente en la calle de Taur, n° 69, en Toulouse.

EL VALOR MORAL DE NUESTRA ORGANIZACION

Primeramente, y obedeciendo a los deseos fervorosos de nuestros camaradas, fuimos a la creacion de Secciones locales en cuyas filas se enrolaron VOLUNTARIAMENTE los hombres enamorados de los principios doctrinales de la Union General de Trabajadores.

Despues, fuinos a la constitucion de los Grupos departamentales y cuando Secciones y Grupos vieron los perfiles severos de cosa viva fuimos a la celebracion de nuestra Gongreso nacional.

En las deliberaciones del Congreso se respetaron todas las opiniones por dispares que estan fuesen con el eriterio mayoritano de los delegados. Tan lejos funinos en el respeto a la opinion ajena, que, aun conociendo la presencia en el Congreso de deligados que venian a combatir nuestras ideal, y que estos delegados *no tenian derecho alguno a intervenir en nuestras deliberaciones por que no pertenecian a nuestra organizacion*, les dejamos libre el paso a nuestro Gongreso, y libre su derecho — del cnal usaron largamente — para defender sus particulares puntos de vista. Este respecto a la voluntad sobrerana de nuestros afiliados le da à la U. G. T. una fuerza y un prestigio que no podrau destruir jamas los que se empenan en someter el criterio ajeno a sus particulares interes de partido. Nuestra U. G. T. tiene una vida real, por que esta constitruida, *no desde arriba y previa la busca de ciertos hombres que de antemano se sabe que se déja rian manejar facilmente en cnanto se halagase su vanidad o se les comprase, sino desde* abajo, desde la entrana misma de la masa.

Los que integramos la U. G. T. lo estamos por nuestra propria voluntad. Funios a la organizacion para rendirle nuestra intelligencia y nuestra honradez. Nadie vino para vivir de la organizacion. Estamos en las filas de la U. G. T. para servir a Espana y a la Republica. Con nuestro esfuerzo y sacrificio la Union General seguira siendo el cerebro y el corazon de Espana.

« Si alguien tiene derecho a exigir de las democracias europeas una compensacion al sacrificio que diariamente realizan los refugiados politicos espanoles en su lucha contra el fascismo internacional és LA REPUBLICA ESPANOLA

La vida espiritual espanola se ha forjado, en las tribunas y secretarias de las Casas del Pueblo.

Los centros obreros han sido ayer y lo volveran a ser manama la cantera imagotable de donde salieron los hombres que mayores sacrificios han realizado por el progreso moral y social de Espana.

Al cunplirse el decimo nuveno aniversario de la muerte de nuestro inolvidable maestro Pablo Iglesias, rendinos desde estas paginas *el tributo fervoroso que merece su obra imperecedera*.

En el cumplimiento de los deberes que de norotros demanda la organizacion obrera debemos ser intransigentes. Por nada ni por nadie debemos torcer nuestro camino. Esta intransigencia fué antano la base de nuestra fuerza moral y de nuestro prestigio.

« Nosotros queremos la unidad obrera y para simpre. » Palabras del companero respresentante de la C. N. T. en el Congreso de la U. G. T.

« Los socialistas franceses estan despuestos a ayudar a sus camaradas espanoles en la liberacion de la Republica Espanola. » Del companero representante de la Federacion Socialista de Toulouse en el Congreso de la U. G.T.

« Contra el fascismo internacional la union de los trabajadores » afirmo el diputado socialista italiano Veronesi en el Congreso de la U. G. T.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPANA EN FRANCIA

Circular N° 4 de 1944. *12 de diciembre,*

A todas las Secciones : A continuacion nos dirijimos a todas las secciones dandolas las siguientes :

NORMAS DE ORGANIZACION

Secciones locales :

El Congreso de la U. G. T. concedio en sus Estatutos el derecho de los afiliados a las mismasa a crear Secciones locales en donde existiera un minimo de siete afiiados. En las localidades donde el numero de afiliados sea menor se solicitarà el ingreso en la Seccion mas proxima, a la localidad donde se trabaje.

Grupos Departementales :

Las representaciones democraticamente elejidas por la Secciones locales, es reuniran, procediendo a la constitución del Grupo Departemental, cuya razon de ser queda circunscrita a mantener relacion constante con las Secciones de su Departamento, a las quales remitirà, boletines, convocatorias, circulares, y cuantas instrucciones reciban de la Comision Ejecutiva de la U. G. T. ; Conviene que el Comité Departamental resida, a ser posible, en la misma ciudad donde esté la Prefecture o la Sub-Prefecture.

Comiés de Enlace U. G. T., C. N. T. :

El Congreso de la U G. T. decidio ir a la creacion de un Comité Central de Enlace con la C. N. T. encargado de estudiar conjuntamento, los problemas de tipo economico y social que los trabajadores tendremos que resolver a nuestro retorno a Espana. La Comision Ejecutiva de la U. G. T. ha comunicado al Comité Nacional de la C. N. T. el acuerdo y los nombres de los delegados que para dicho Comité hemos nombrado. Quando este Comite se reuna darà las oportunas instrucciones a los Comités Locales ; interin este momento llega procuraeis, con gran interés, seguir las relaciones de franca y leal convivencia con los companeros de la C. N. T.

Junta Espanola de Liberacion :

Se ha constituido en Toulouse la Junta Espanola de Liberacion de la cual forman parte el Partido Socialista, Union Republicana, Izquierda Republicana Federales, U. G. T. y C. N. T.

Habreis recibido una circular de la Junta por la cual se os invita a la constitucion de la Junta Local de Liberacion, de la cual solo podran formar parte las organizaciones y partidos que forman la Junta Espanola de Liberacion en Francia, con caracter nacional. La labor a realizar os serà comunicada por la Secretaria general de la Junta.

Sin dejar de trabajar con interés por las labores que la Junta os encargue, no olvideis de mantener muy viva la personalidad de vuestra Seccion, como militantes de la U. G. T. que debe tener cada dia mas pujanza.

Fraternalmente vuestros y de la causa obrera.

Por la Comision Ejecutiva : El Secretario gral,

PASCAL TOMAS.

IMPRIMERIE LABORDE — AGEN.